



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y Granel Segundo Trimestre de 2022

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Este documento contiene un análisis de las tarifas del **segundo trimestre de 2022**, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.

Proyectó: Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Gloria Patricia Cisneros Porras - Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó: Jorge Leonardo Rendón Tolentino -Coordinador Grupo de GLP cilindros o a granel – DTGGC
Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

Contenido

Entorno Macroeconómico	5
Capítulo I: Componentes Tarifarios	8
1. Componente de Suministro (G).....	8
2. Componente de Transporte (T).....	10
3. Componente de Distribucion (D)	11
3.1 Cilindros	12
3.2 Tanque Estacionario.....	14
4. Componente de Comercialización Minorista (C)	16
Capítulo II: Precio por Cilindro	18
1. Cilindro de 100 Lb	18
2. Cilindro de 40 Lb.....	19
3. Cilindro de 30 Lb.....	20
4. Costos de Cilindros por Zonas.....	21
4.1 Zona Amazonía	21
4.2 Zona Bogotá D.C.	23
4.3 Zona Caribe	25
4.4 Zona Central.....	27
4.5 Zona Eje Cafetero	28
4.6 Zona Insular.	30
4.7 Zona Oriente.	31
4.8 Zona Pacífico	32
Capítulo III: Tanques Estacionarios.	34
Anexos	44
Anexo 1. Empresas con información pendiente, y/o certificado no aplica	44
Anexo 2. Empresas con datos atípicos	45

Introducción

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios o granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio, para el segundo trimestre de 2022. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al Sistema Único de Información (SUI), por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ para abril, mayo y junio de 2022.

Seguidamente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, y el valor del kilogramo para tanques estacionarios.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se muestra el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindros, el precio promedio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de Valor de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio.

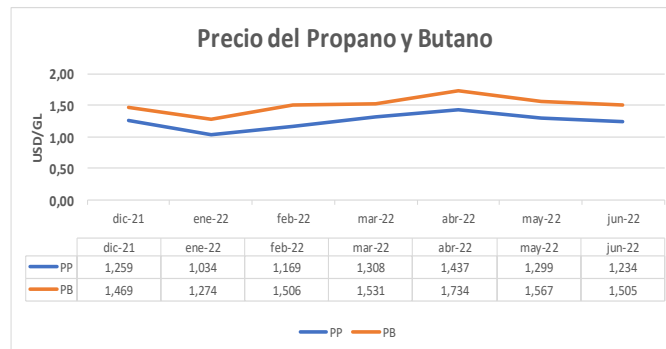
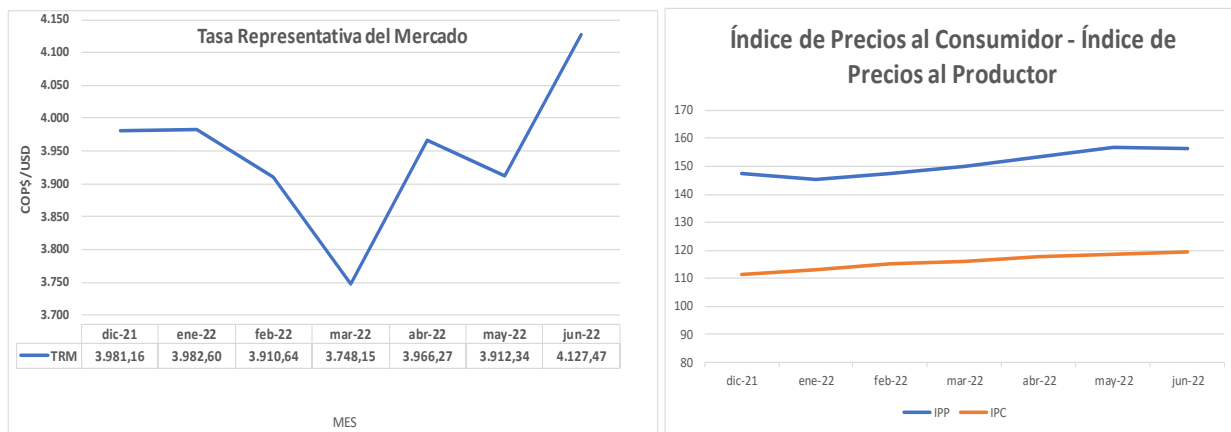
¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores (RUPS)

Entorno Macroeconómico

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Así mismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el segundo trimestre de 2022, corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales impactan los precios de GLP, lo anterior, conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1 Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu

Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

Tabla 1 Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD

Metodología

Para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios y el precio trasladado a los usuarios durante el segundo trimestre de 2022, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se consultó en SUI con corte a 25 de julio de 2022.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o certificada por la opción no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido simplemente se eliminó.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.
 - Exclusión de registros donde el componente D para cilindros era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver ANEXO 2).
- En vista del amplio rango de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar de manera global para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y bajos del país.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

Capítulo I: Componentes Tarifarios

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible – DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el segundo trimestre del año 2022.

1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

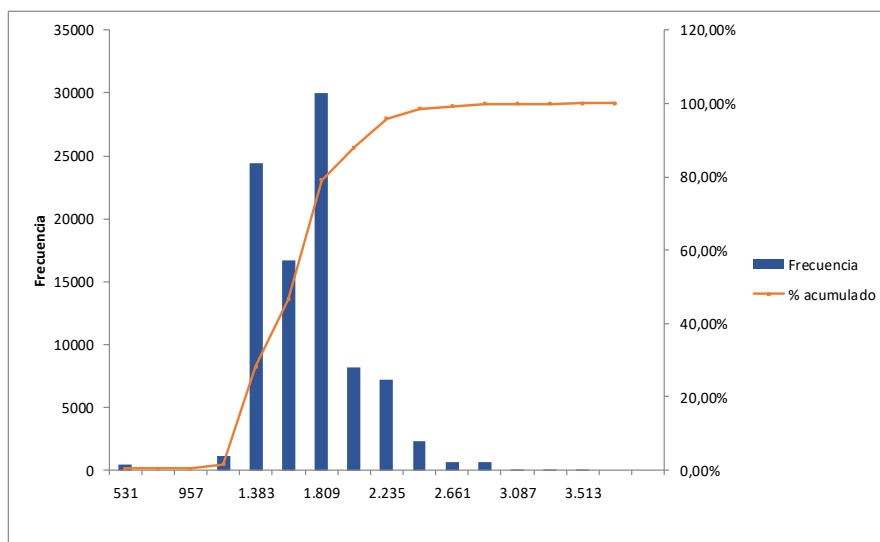
Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con el origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el segundo trimestre de 2022, el componente G promedio estuvo alrededor de 1.943 \$/kg en el contexto nacional. De la información reportada por los prestadores se encontró una desviación estándar de 331 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que el 80% de los reportes de este componente se encuentran entre 1.383 \$/kg a 1.809 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SUI. Situación que, comparada con el primer trimestre del 2022, se observa un incremento del 12% al comparar el valor más frecuente del primer trimestre de 2022, el cual se ubicó en 1.615\$/kg.

Gráfica 2 Comportamiento del Componente G

G (\$/kg)	
Promedio	1.943
Moda	1.577
Desviación estándar	331
Mínimo	424
Máximo	3.833
No. de Registros	91.680
Nivel de Confianza (95%)	2



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del segundo trimestre de 2022, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas de GLP en el SUI.

Es importante resaltar que, comparado con el primer trimestre del año 2022, hubo un aumento aproximado del 7% en los precios promedio de suministro, esto es 128\$/kg, teniendo en cuenta que el promedio en el primer trimestre de 2022, se ubicó en 1.815\$/kg.

Ahora bien, durante el segundo trimestre del año 2022, de la totalidad de los prestadores analizados, se identificaron las tres empresas con el valor de suministro más alto y las tres con los más bajos del país, como se muestra a continuación:

Gráfica 3 Valores de G más alto y bajo, II Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. en Bogotá y los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca y Quindío. El más alto, por DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS E.S.P., en los Departamentos de Nariño y Cauca.

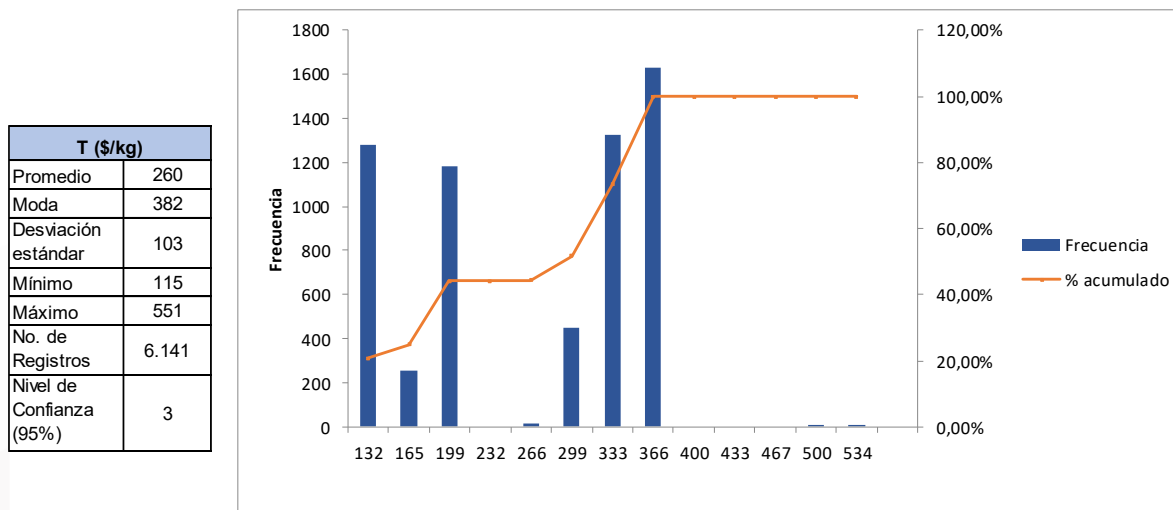
Teniendo en cuenta el valor máximo y mínimo del G reportado por las empresas anteriormente mencionadas, la Superintendencia se encuentra adelantando las acciones de vigilancia, con el fin de validar su veracidad.

2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el segundo trimestre de 2022, el promedio del componente T estuvo alrededor de 260 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una desviación estándar de 103 \$/kg. En este sentido en la Gráfica 4 se observa que más del 85% de los precios de este componente son valores iguales o menores a 366\$/kg.

Gráfica 4 Comportamiento del Componente T



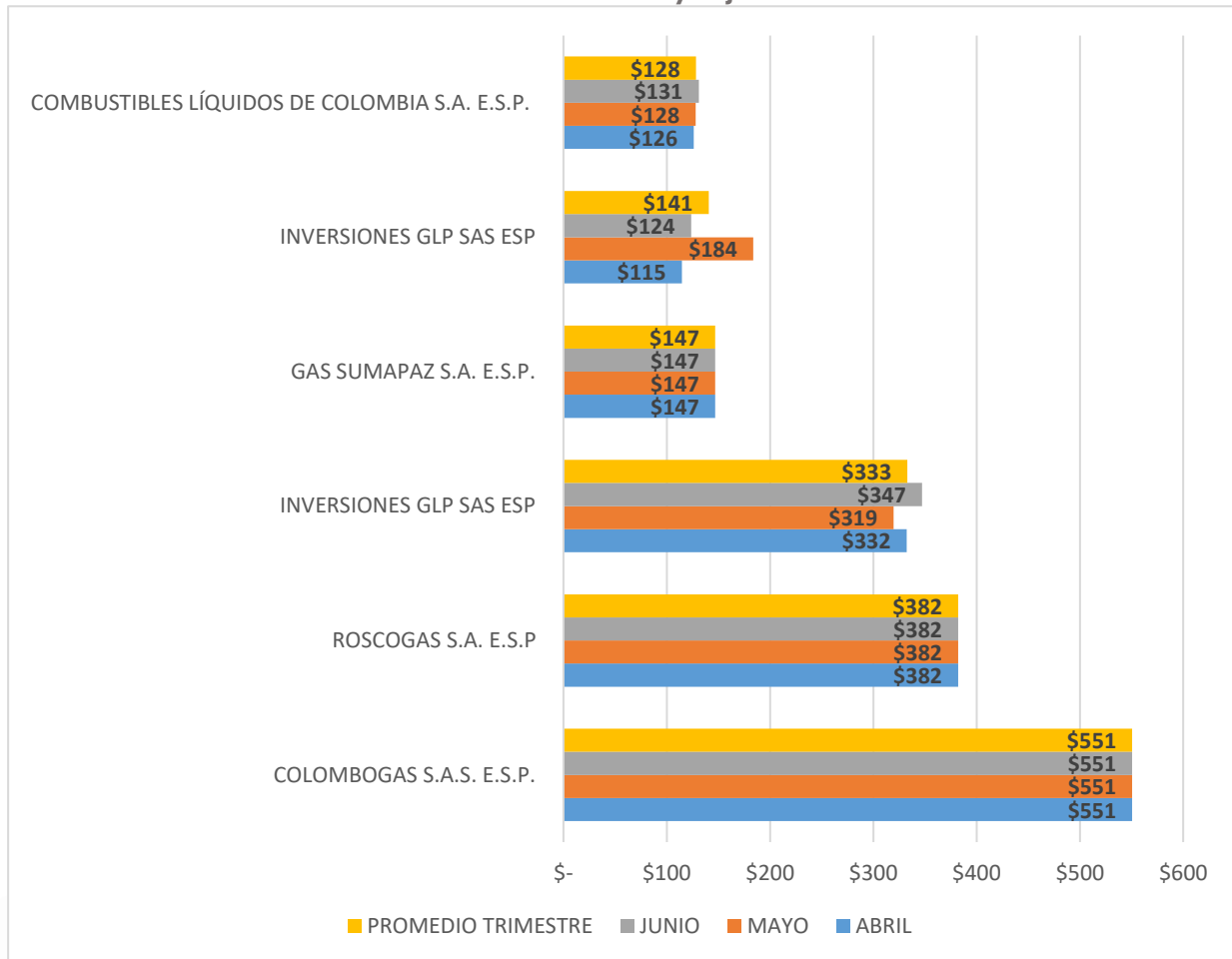
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Adicionalmente, en comparación con el primer trimestre de 2022, el componente T disminuyó en promedio un 4.05%.

Así las cosas, se identificaron seis empresas con los mayores y menores valores del T las cuales se presentan en la Gráfica 7 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., mientras que el transporte más alto fue cobrado por COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P. de acuerdo con el reporte realizado por las empresas al SUI.

Gráfica 5 Valores de T más alto y bajo. II Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta. si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de esto, se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes, ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes (Distribución (D) o Comercialización (C)) es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas. es decir. distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: a granel en los puntos de ventas o en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios. con el fin de reflejar con una mejor aproximación la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

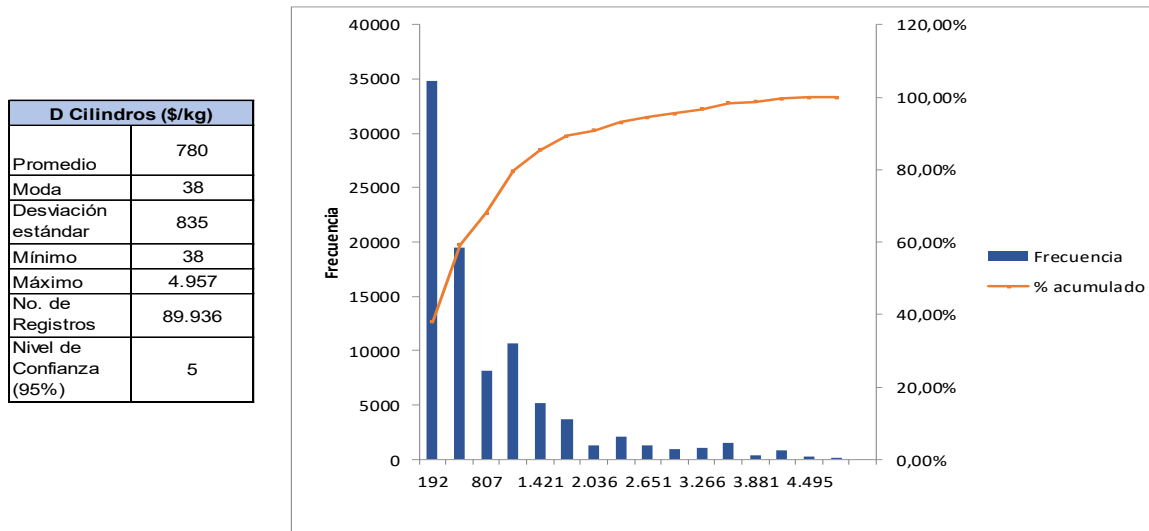
3.1 Cilindros

Durante el segundo trimestre del 2022, el componente D para cilindro en promedio estuvo alrededor de 780 \$/kg en el país y con respecto al primer trimestre de 2022, tuvo una disminución del 30.91% esto es, 349\$/kg. El 79.73% de los precios se concentran entre 192 \$/kg y 1.114 \$/kg. Este componente presentó una desviación estándar de 835 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados.

Así mismo, se identifican en la Gráfica 6 datos de 192 \$/kg, los cuales se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado puede ser menor.

Mientras que los datos mayores a 1.114 \$/kg puede deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo remuneran con los ingresos por el componente D y bajos costos en C, o empresas que al no utilizar el sistema de transporte por ductos remuneran el costo del transporte terrestre de la fuente de suministro hasta la planta de envasado a través del componente de Distribución.

Gráfica 6 Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

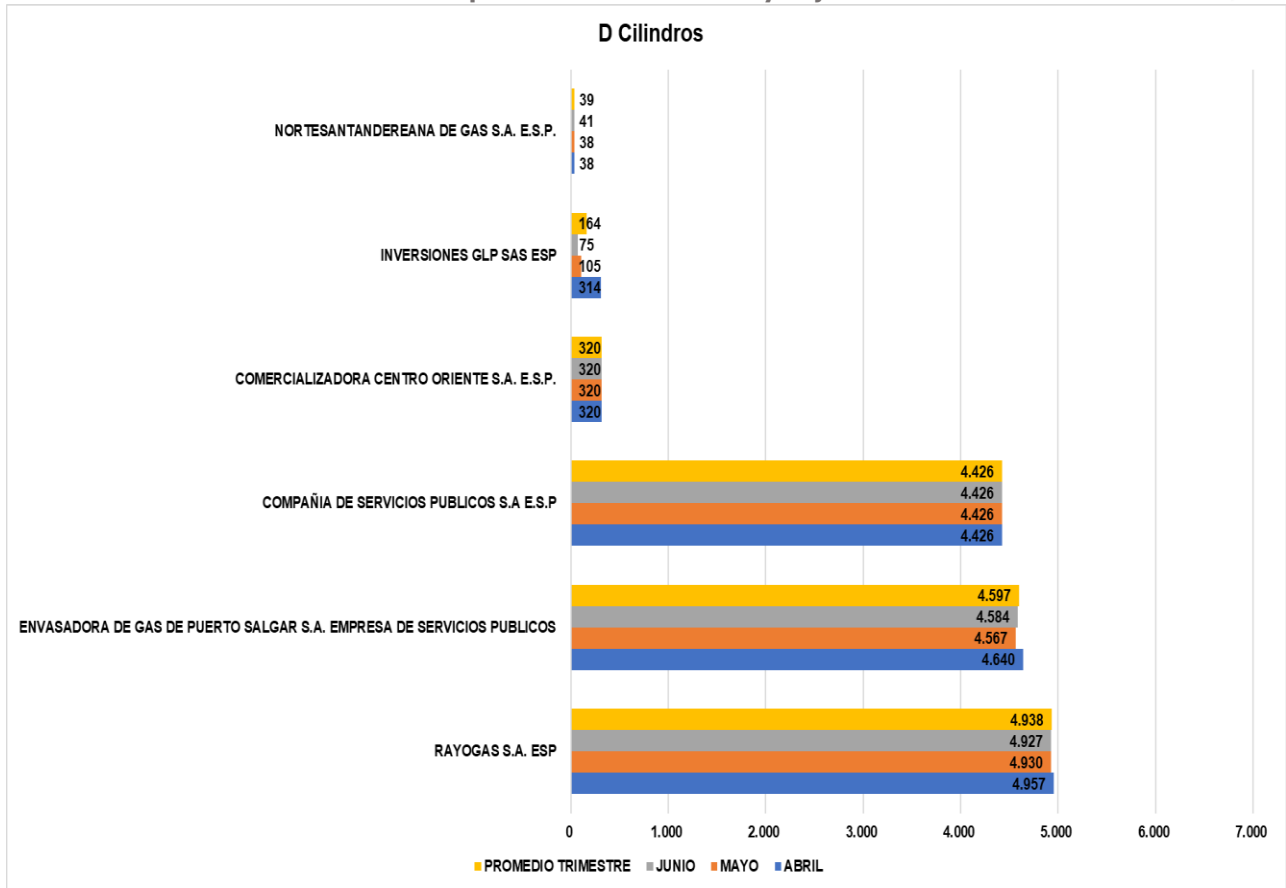
En la Gráfica 7 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro en todos los medios de entrega al usuario final, para el segundo trimestre de 2022, de todos los municipios. Con ello, se identificaron los valores más altos y bajos del país por cargos de distribución.

Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo de distribución es NORTESANTANDEREANA DE GAS SAS ESP, para ventas en 197 municipios, Atlántico (23 municipios); Bolívar (43 municipios); Caldas (7 municipios); Cauca (5 municipios); Cesar (14 municipios); Córdoba (30 municipios); La Guajira (15 municipios); Magdalena (30 municipios); Norte de Santander (municipio de Santiago); Sucre (26 municipios); Valle del Cauca (4 municipios).

La empresa con mayor costo por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A. ESP con un promedio de 4.938 \$/kg para el municipio de Espinal en el departamento de Tolima.

El mayor costo del componente D reportado para el segundo trimestre de 2022, en comparación con el primer trimestre aumentó el 3%, esto es 148 \$/kg.

Gráfica 7 Valores de D para Cilindros más alto y bajo. II Trimestre 2022



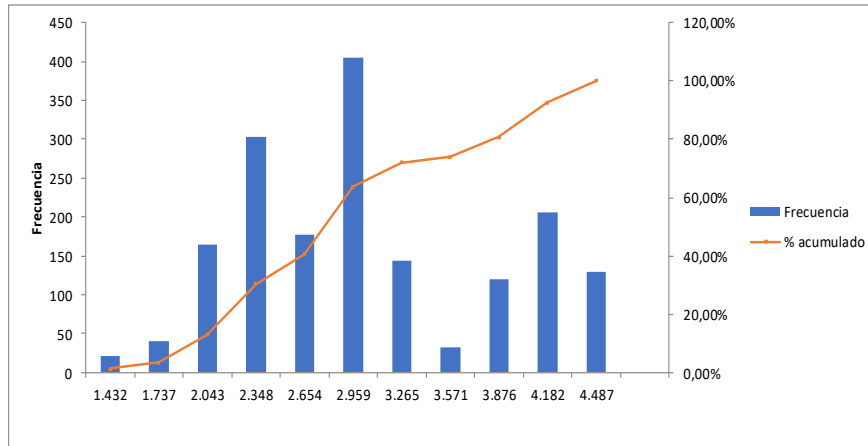
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

3.2 Tanque Estacionario

Durante el segundo trimestre de 2022, el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 3.018 \$/kg en el contexto nacional, contrastado con el promedio del primer trimestre de 2022, tuvo una disminución del 4.9%, es decir, 156 \$/kg. La mayoría de los datos se encuentran entre 2.043 \$/kg a 2.959 \$/kg datos que corresponden al 60.21% de los datos reportados por los prestadores como se observa en la Gráfica 8.

Gráfica 8 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

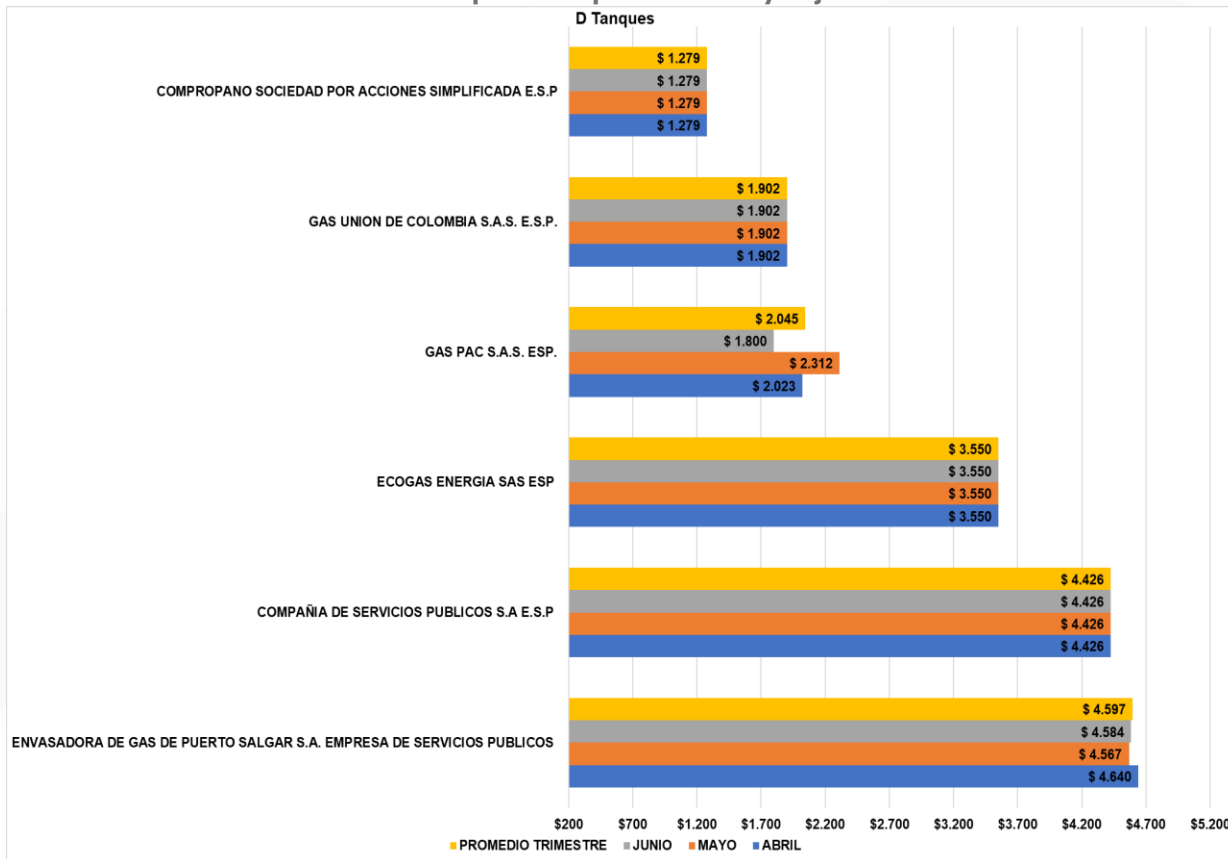
D Tanques (\$/kg)	
Promedio	3.018
Moda	4.059
Desviación estándar	775
Mínimo	1.279
Máximo	4.640
No. de Registros	1.744
Nivel de Confianza (95%)	36



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En la Gráfica 9 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 9 Valores de D para Tanques más alto y bajo. II Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios o a granel fue ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, con un promedio de 4.597 \$/kg para los Departamentos de Antioquia (municipios de Puerto Triunfo y Rionegro); Caldas (municipio de La Dorada); Cundinamarca (municipios de Girardot, Guaduas, Puerto Salgar, Ricaurte); Tolima (municipios de Alvarado, Armero Guayabal, Cajamarca, Espinal, Ibagué, Melgar, Piedras, Rovira y San Luis).

Comparado el promedio del D más alto del segundo trimestre con el del primer trimestre de 2022, se observa una disminución del 13%, esto es, 688\$/kg.

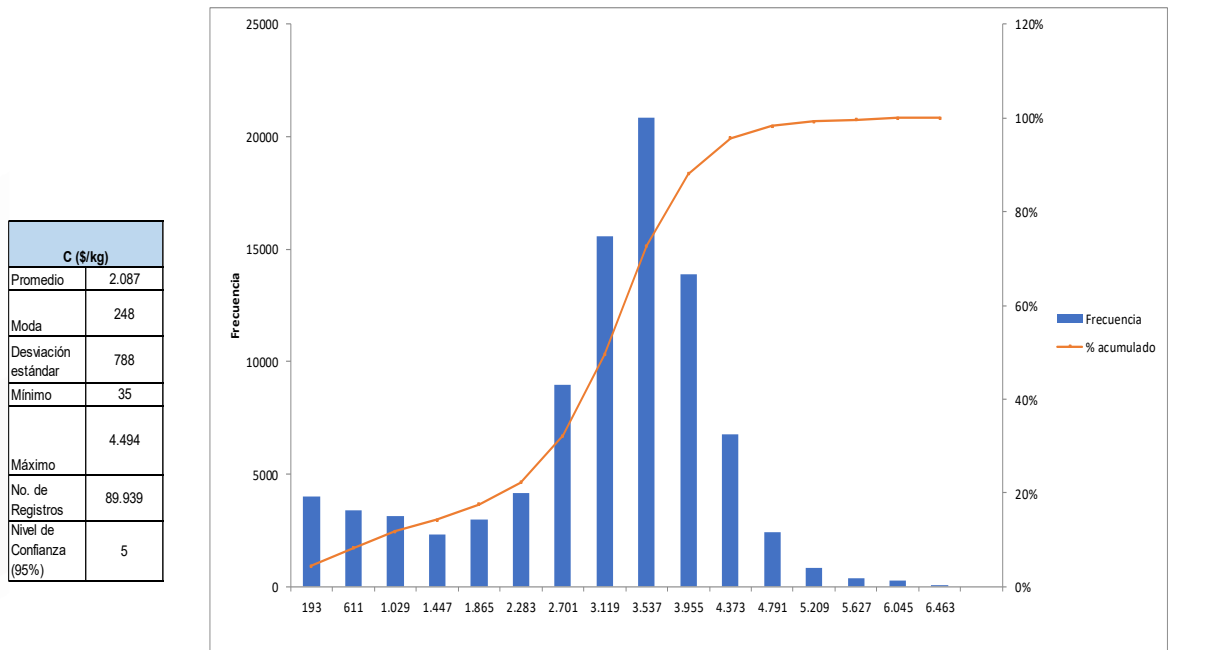
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio de 2.087 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 788 \$/kg. Además, el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

Por otra parte, en la Gráfica 10 el componente C se situó entre 2.701 \$/kg hasta 4.373 \$/kg, datos que representan el 73% de lo reportado al SUI por los prestadores.

Gráfica 10 Comportamiento del Componente C

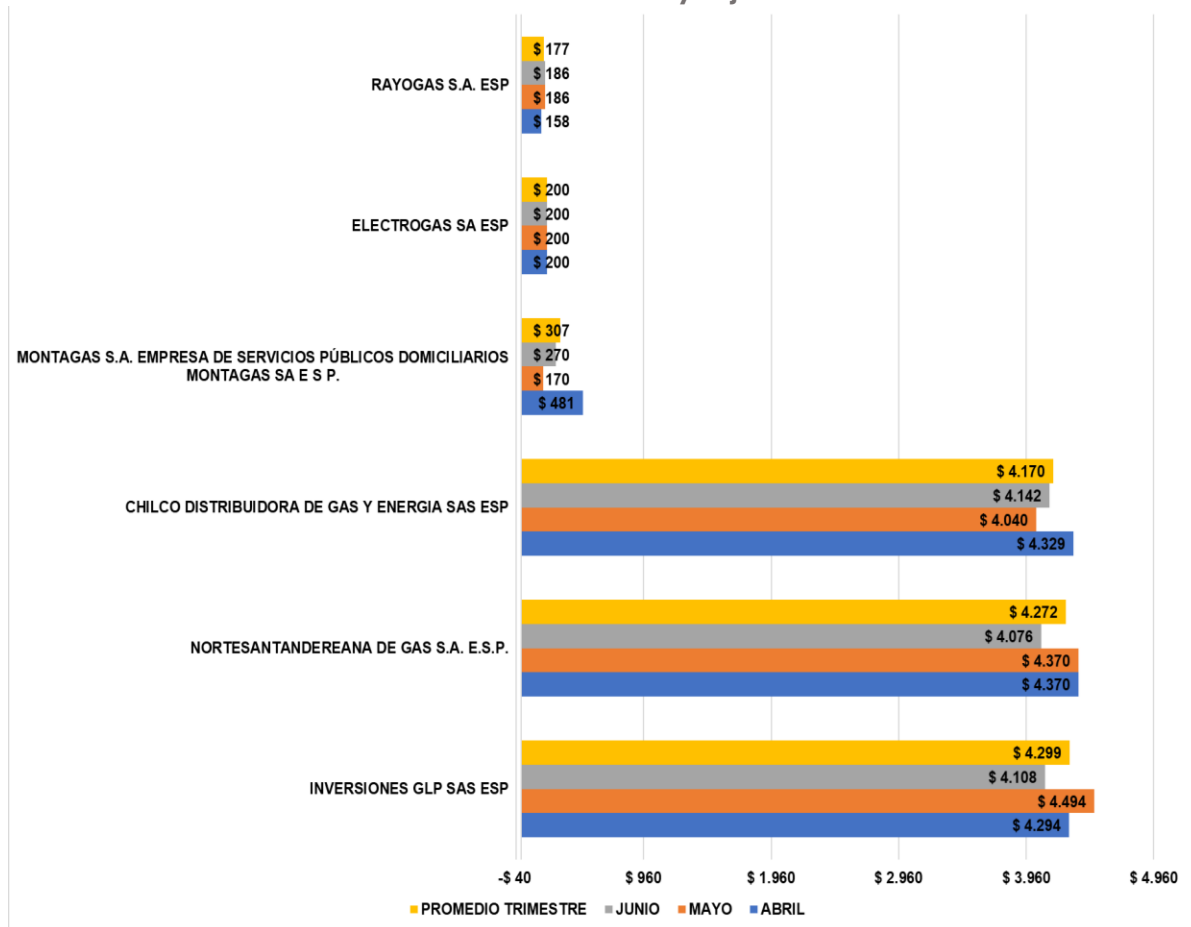


Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización para obtener

las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa. (ver Gráfica 11).

Gráfica 11 Valores de C más alto y bajo. II Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Se precisa que el C más alto del país fue cobrado por INVERSIONES GLP SAS ESP en el mes de mayo por 4.494 \$/kg para la presentación de 10 lb en el departamento de Cauca, municipio de Piamonte.

Mientras que el costo de comercialización minorista más bajo del segundo trimestre del 2022, fue cobrado por la empresa RAYOGAS S.A. ESP que abastece mercados en los departamentos de Cundinamarca (en los municipios de Arbeláez, Cáqueza, Choachí, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Granada, La Mesa, Madrid y Mosquera, Tolima (municipio de Melgar) y la ciudad de Bogotá.

Capítulo II: Precio por Cilindro

El precio promedio de las diferentes presentaciones de cilindros para el segundo trimestre de 2022, al igual que el precio promedio se encuentran incluidos en la Tabla 2.

Tabla 2 Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional II Trimestre de 2022

Presentación	\$/Cilindro			Promedio II Trimestre de 2022
	abr / 2022	may / 2022	jun / 2022	
Cilindro de 10 libras	18.909	19.011	19.050	18.990
Cilindro de 11 libras	10.904	11.861	11.722	11.496
Cilindro de 15 libras	36.901	37.076	34.703	36.226
Cilindro de 20 libras	32.545	33.114	32.825	32.828
Cilindro de 24 libras	21.292	27.805	22.827	23.975
Cilindro de 30 libras	55.099	55.719	56.055	55.624
Cilindro de 40 libras	63.123	63.764	65.118	64.002
Cilindro de 80 libras	122.070	124.541	122.356	122.989
Cilindro de 100 libras	148.722	149.230	152.508	150.153

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Teniendo en cuenta las ventas reportadas por los comercializadores minoristas para el segundo trimestre de 2022 al SUI, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país las cuales siguen siendo los de 100 lb, 40 lb y 30 lb, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

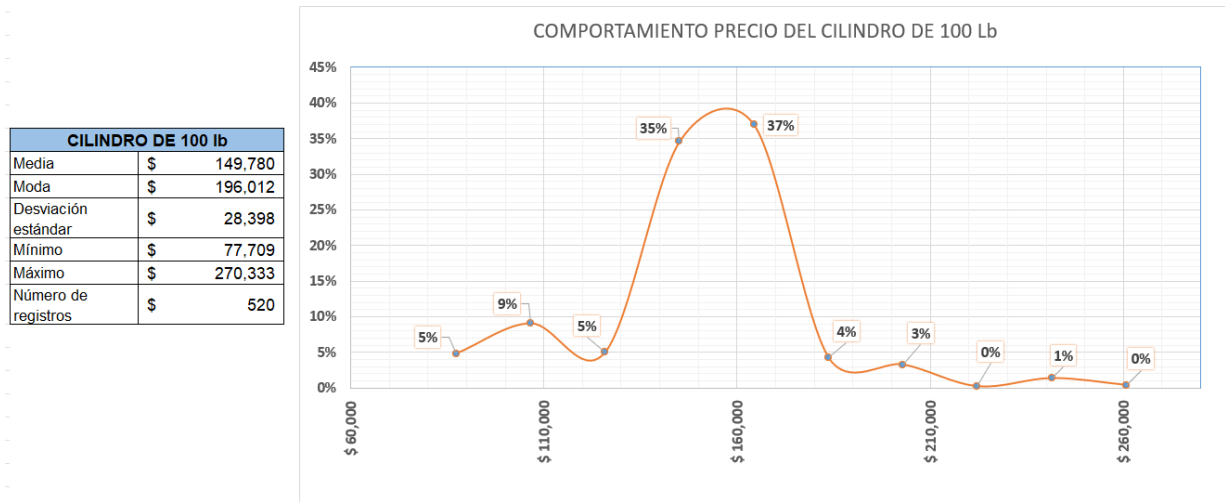
1. Cilindro de 100 Lb

De la información reportada al SUI, se consolida la información de venta de los cilindros de 100 lb en 32 departamentos y Bogotá, D.C., los datos de ventas indican que, para el segundo trimestre de 2022, el valor promedio de estos cilindros se situó alrededor de \$ 149.780, el valor máximo al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$ 270.000; conforme a los datos reportados por los prestadores se presenta una desviación estándar aproximada de \$ 28.398.

El 76,54%, de los cilindros de 100 lb fueron adquiridos entre \$ 116.233 y \$ 174.021, mostrando un comportamiento centralizado con tendencia ligera a la derecha, en estos precios, tal como se puede observar en la Gráfica 12. El 13,85% de los usuarios adquirieron este cilindro de 100 lb a un precio inferior entre \$ 77.709 y \$ 116.234; mientras que el 9,42% pagaron entre \$ 174.021 y \$ 270.000.

Conforme a los datos reportados por los prestadores el tipo de gráfica representa una distribución unimodal.

Gráfica 12 Valor de la venta de Cilindro de 100 lb para el segundo trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

El cilindro de 100 lb de menor y mayor valor durante abril, mayo y junio de 2022, se comercializó en los departamentos de Tolima y Amazonas, respectivamente.

2. Cilindro de 40 Lb

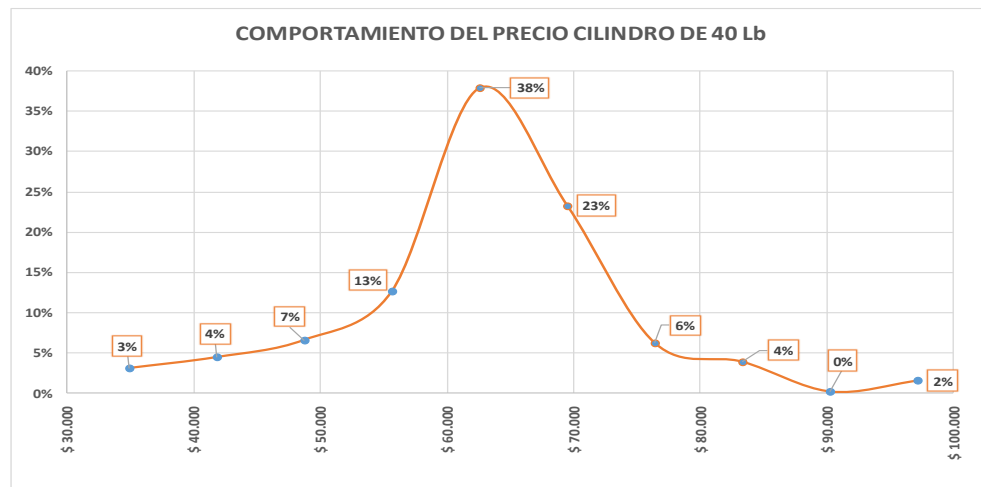
El valor promedio correspondiente al segundo trimestre de 2022, en la venta del cilindro de 40 lb fue de \$ 62.507, los valores reportados al 25 de julio de 2022, indica que estos tienen una desviación estándar de \$ 11.755.

Para el mes de enero, febrero y marzo el máximo valor de venta del cilindro de 40 lb fue de \$ 101.020 y el valor mínimo de \$ 31.146, con respecto a los valores reportados por los prestadores en el segundo trimestre de 2022, el valor máximo pagado por los usuarios para un cilindro de 40 lb fue de \$ 100.628 y un mínimo de \$ 31.404, presentando una disminución de \$ 392 y un incremento de \$ 649 respectivamente.

La Gráfica 13, muestra que entre \$ 52.171 y \$ 72.938 fueron adquiridos el 73,79% de los cilindros de 40 lb en el país durante el segundo trimestre de 2022, y a un precio mayor, que se situó, entre \$ 72.939 y \$ 100.628 hacia el lado derecho de la gráfica el 11,84%. Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme a las 10 clases, que se determinan para los 514 registros que arrojó la consulta efectuada al SUI correspondiente a la información reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

Gráfica 13 Valor de la venta de Cilindro de 40 lb para el segundo trimestre de 2022

CILINDRO DE 100 lb	
Media	\$ 62.507
Moda	\$ 79.590
Desviación estándar	\$ 11.755
Mínimo	\$ 31.404
Máximo	\$ 100.628
Número de registros	\$ 515



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

En los departamentos del Tolima y Cauca, se registraron el menor y mayor valor promedio de venta del cilindro de 40 lb por \$ 31.404 y \$100.628 respectivamente, los cuales se vendieron en los meses de junio y mayo respectivamente.

El comportamiento de los precios del cilindro de 40 lb es unimodal, pero no es simétrica dado que la media y la moda no coinciden.

3. Cilindro de 30 Lb

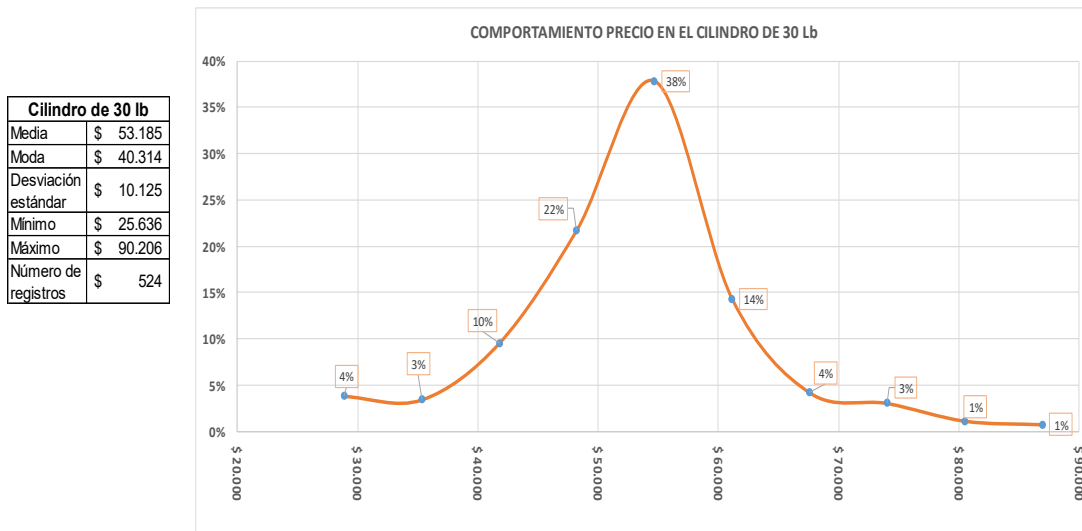
Durante el primer trimestre de 2022, el valor por unidad de venta del minorista muestra que el cilindro de 30 lb, en promedio se situó alrededor de \$ 52.204. Con respecto al segundo trimestre se presenta un incremento, al situarse el valor promedio en \$53.185, esto es, un aumento de \$981.

El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$ 90.206 y el valor mínimo al cual se vendió este cilindro fue de \$ 25.636, estos valores máximo y mínimo corresponden a las ventas de esta presentación en los departamentos de Sucre y Tolima, respectivamente.

El área bajo la curva de la Grafica 14, muestra que el valor del cilindro de 30 lb alcanza el 83,40% con un precio entre los \$ 38.549 y \$64.377, y hacia la margen izquierda de la gráfica un 7,25% los valores promedios se situaron entre los \$25.635 y \$38.548 y en la margen derecha el 9.16% se ubica en un precio promedio entre \$64.378 y \$ 90.206.

Se observa para esta presentación una distribución unimodal.

Gráfica 14 Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el segundo trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4. Costos de Cilindros por Zonas

Los departamentos del país y Bogotá D.C., se consolidaron en ocho zonas, para verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI hasta el día 25 de julio de 2022 (fecha de la consulta), correspondiente al segundo trimestre de esta vigencia.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros. Aquellos prestadores que no se mencionan y reportaron información al SUI hasta el 25 de julio de 2022, cobraron los cilindros en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.

De este modo, la información relacionada con el valor del cilindro se obtiene de promediar los datos reportados en los formatos D3 y E3 para el mes de abril, mayo y junio de 2022.

4.1 Zona Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, hacen parte de la Zona Amazonía, en la Tabla 3 se detallan las once (11) empresas que comercializaron las diferentes presentaciones de cilindros reportadas al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016.

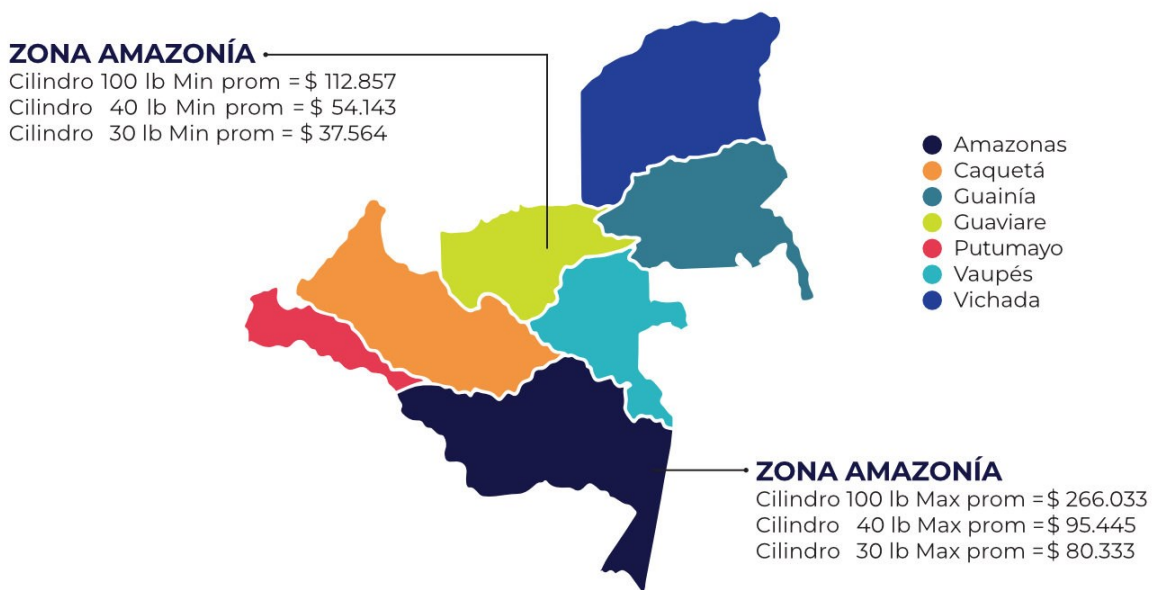
Tabla 3: Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	8	MONTAGAS SA E S P.
3	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS ZIPA SAS ESP	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
6	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

La Gráfica 15 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

Gráfica 15 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)

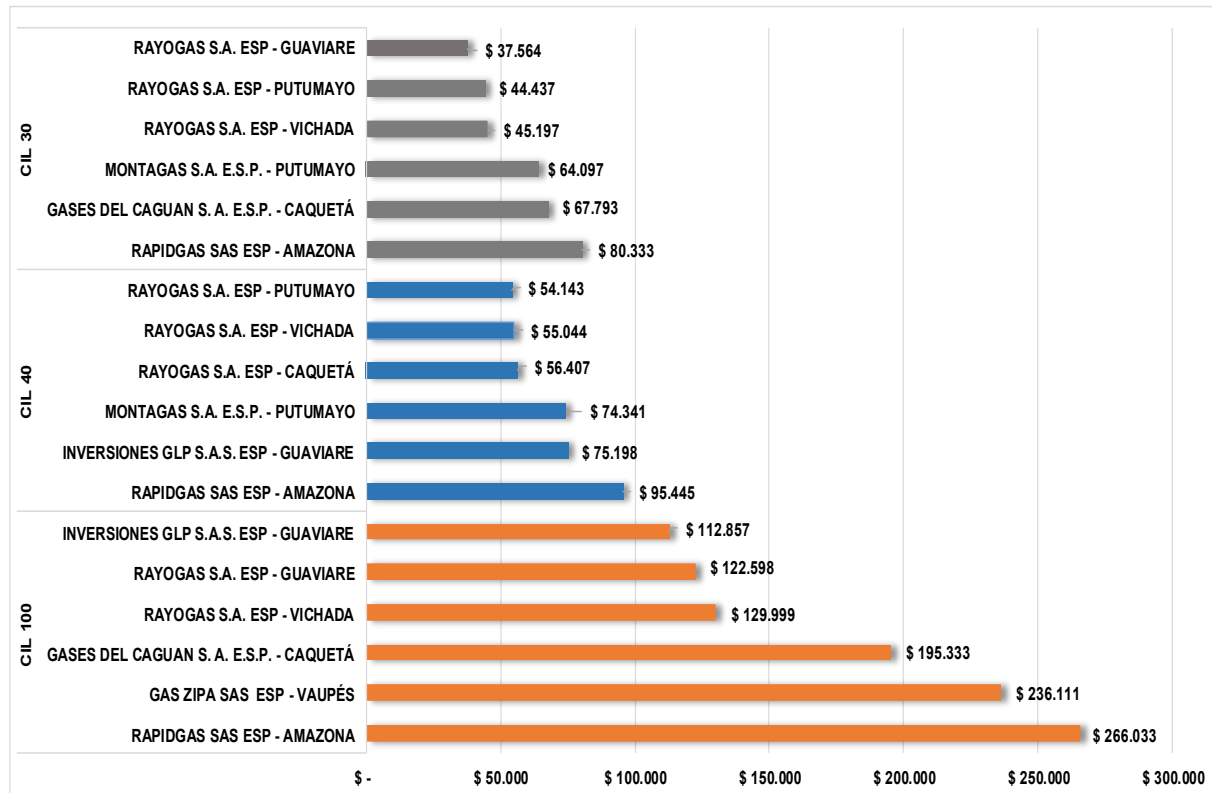


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Durante el segundo trimestre de 2022, el valor máximo promedio de los cilindros de 100 y 40 lb, presentaron un incremento de \$6.000 y \$11.000 respectivamente, en relación con los precios máximos del primer trimestre de 2022. Las presentaciones de los cilindros de 100 y 30 lb más económicos se comercializaron en el departamento del Guaviare y el de 40 lb en Putumayo.

La Gráfica 16 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, los precios promedio máximos y mínimos para el segundo trimestre de 2022, para cada presentación en la zona.

Gráfica 16 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
II Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.2 Zona Bogotá D.C.

Para el Distrito Capital de Bogotá, a 25 de julio de 2022 (fecha de consulta al SUI), 11 empresas reportaron datos al SUI, estas empresas se encuentran en la Tabla 4.

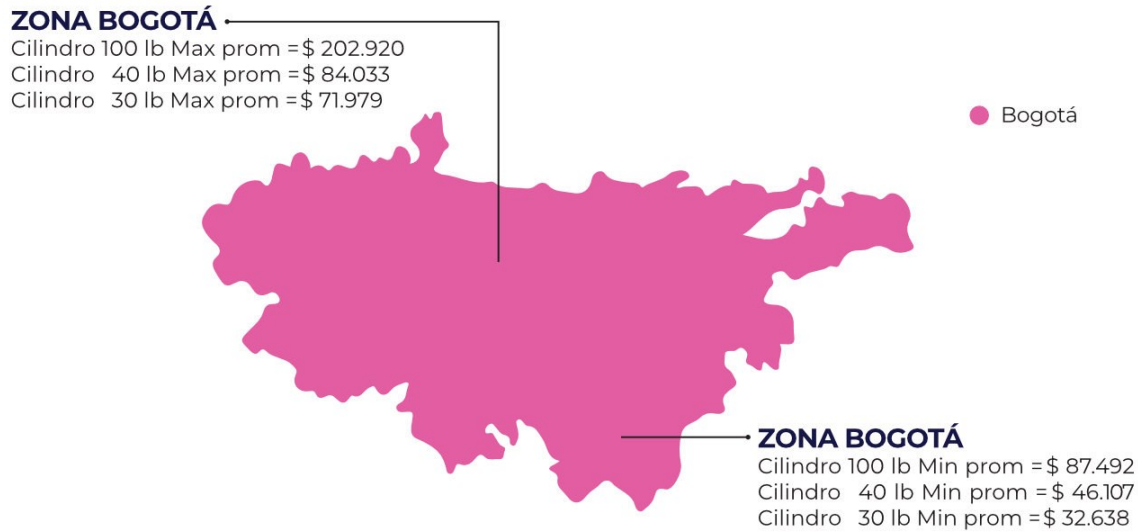
Tabla 4 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	7	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP
		11	VILLA GAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

La Gráfica 17 muestra el mapa de Bogotá D.C., con los valores promedio, máximo y mínimo a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

**Gráfica 17 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá
II Trimestre de 2022 (\$/Cilindro)**



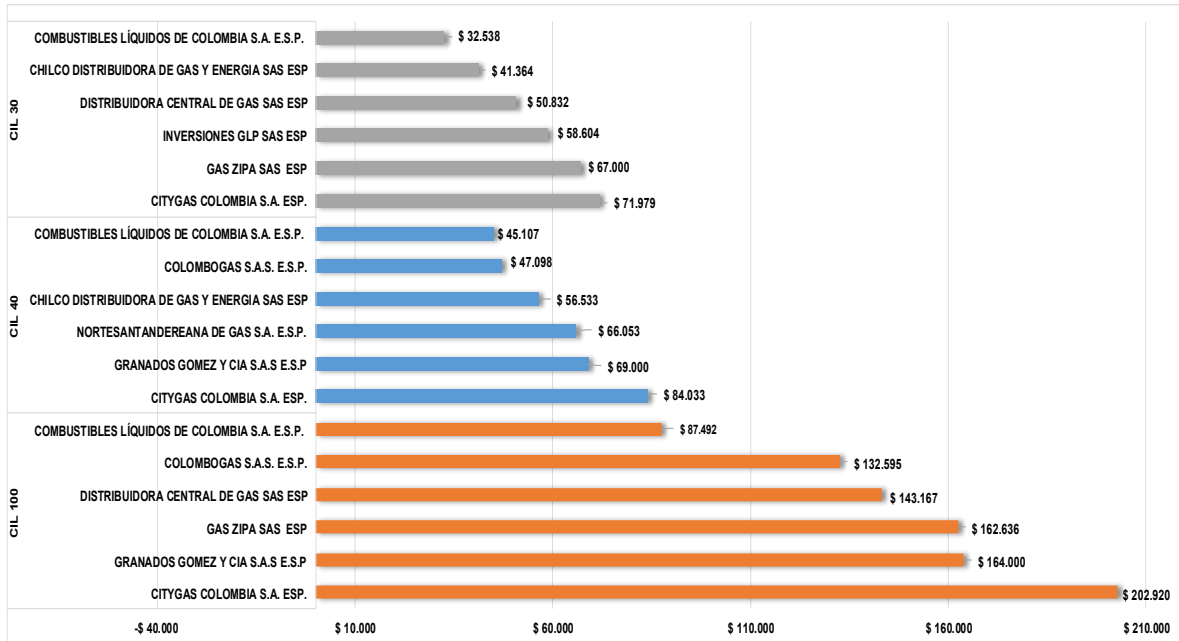
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

En relación con los precios máximos reportados al SUI durante el primer trimestre de 2022, se presentó un incremento en los precios máximos del cilindro de 100 lb, este valor no supera los \$800, en los cilindros de 40 lb y 30 lb, se presenta una disminución de \$600 y \$2.000, respectivamente.

En la siguiente gráfica están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos en Bogotá.

En la capital del país los usuarios pagaron entre \$87.492 y \$202.920 por un cilindro de 100 lb, los usuarios que compraron el cilindro de 40 lb pagaron entre \$84.033 y \$45.107; mientras que para el cilindro de 30 lb el precio promedio varió entre \$71.979 y \$32.538, tal como se muestra en la Gráfica 18).

**Gráfica 18 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá
II Trimestre de 2022.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.3 Zona Caribe

Los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, que conforman la Zona Caribe, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, cinco (5) empresas comercializaron cilindros, estas se detallan en la Tabla 5.

Tabla 5 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP
2	GAS ZIPA SAS ESP
3	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	ROSCOGAS SA ESP

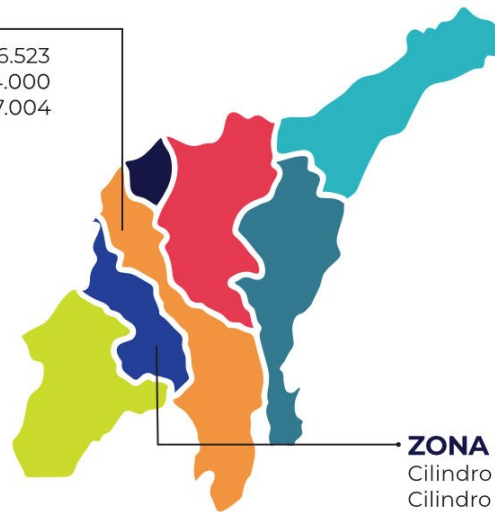
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Ahora bien, el valor promedio máximo reportado al SUI, para las presentaciones de los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se evidencia que aumentaron en comparación con los precios promedio del primer trimestre del 2022. La Gráfica 19 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el segundo trimestre de 2022.

Gráfica 19 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)

ZONA CARIBE

Cilindro 100 lb Max prom = \$ 186.523
Cilindro 40 lb Max prom = \$ 74.000
Cilindro 30 lb Max prom = \$ 67.004



- Atlántico
- Bolívar
- Cesar
- Córdoba
- Magdalena
- La Guajira
- Sucre

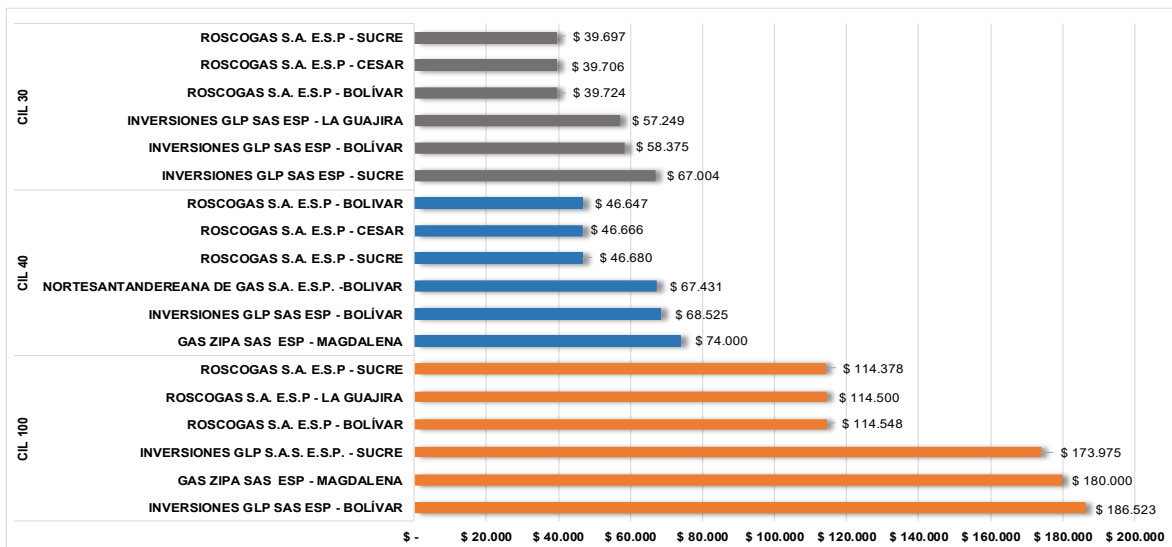
ZONA CARIBE

Cilindro 100 lb Min prom = \$ 114.378
Cilindro 40 lb Min prom = \$ 46.647
Cilindro 30 lb Min prom = \$ 39.697

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

En los departamentos de la Costa Caribe, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, para el segundo trimestre de 2022, se comercializaron en Bolívar y los valores mínimos promedio en el departamento de Sucre. La siguiente Gráfica, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento y por presentación del cilindro en la zona caribe.

Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
II Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.4 Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, la cual fue atendida por veintiséis (26) empresas, información detallada en la Tabla 6.

Tabla 6 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	14	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	15	GAS ZIPA SAS ESP
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	16	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	17	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
5	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	18	INVERSIONES GLP SAS ESP
6	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	19	LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.
7	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	20	MONTAGAS S.A. E S.P.
8	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	21	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
9	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	22	RAYOGAS S.A. ESP
10	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	23	ROSCOGAS S.A. E.S.P
11	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	24	TURGAS S.A. E.S.P.
12	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	25	VELOGAS S.A. E.S.P.
13	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	26	VILLA GAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

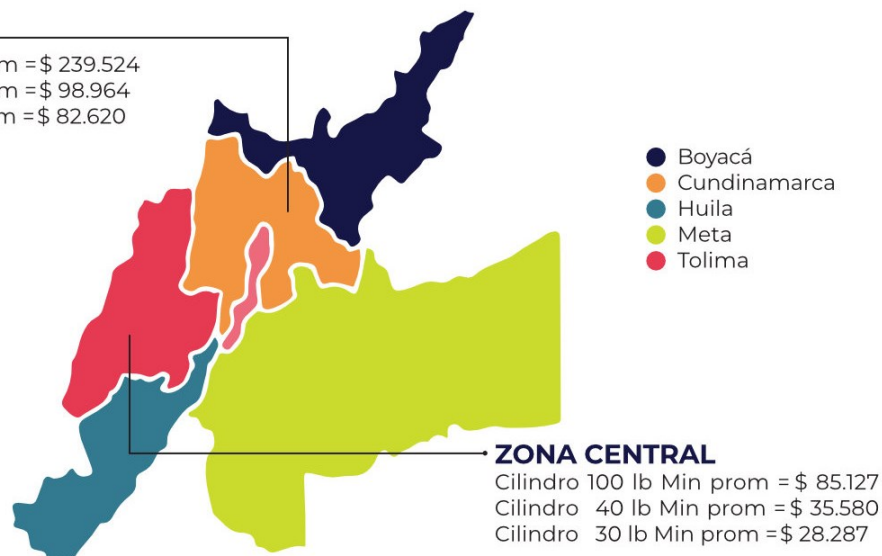
Esta es la zona del país en la que confluyen el mayor número de prestadores que comercializan GLP de acuerdo con los reportes del SUI.

La Gráfica 21 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el segundo trimestre de 2022, a los cuales las empresas vendieron las presentaciones de cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb. Los datos consolidados se muestran en la Gráfica 21.

Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)

ZONA CENTRAL

Cilindro 100 lb Max prom = \$ 239.524
Cilindro 40 lb Max prom = \$ 98.964
Cilindro 30 lb Max prom = \$ 82.620

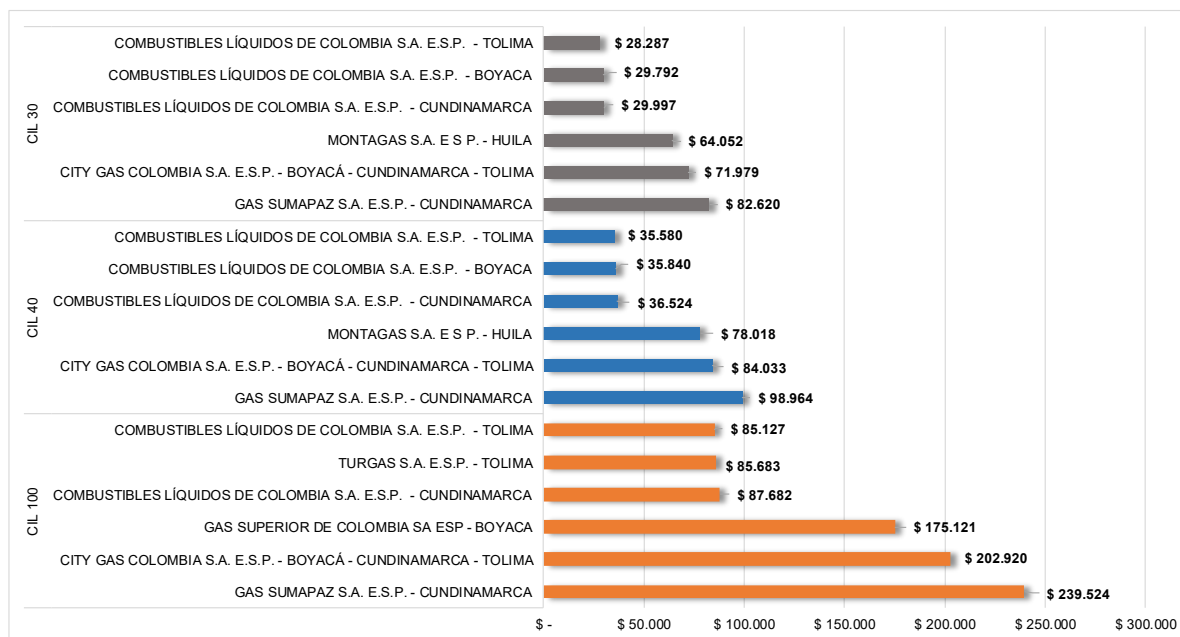


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca y los valores mínimos promedio en el departamento de Tolima. La siguiente Gráfica, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante el primer trimestre de 2022.

**Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
II Trimestre de 2022**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.5 Zona Eje Cafetero

Son diez (10) las empresas que reportaron venta de cilindros para el segundo trimestre de 2022, en la zona del Eje Cafetero, estas son:

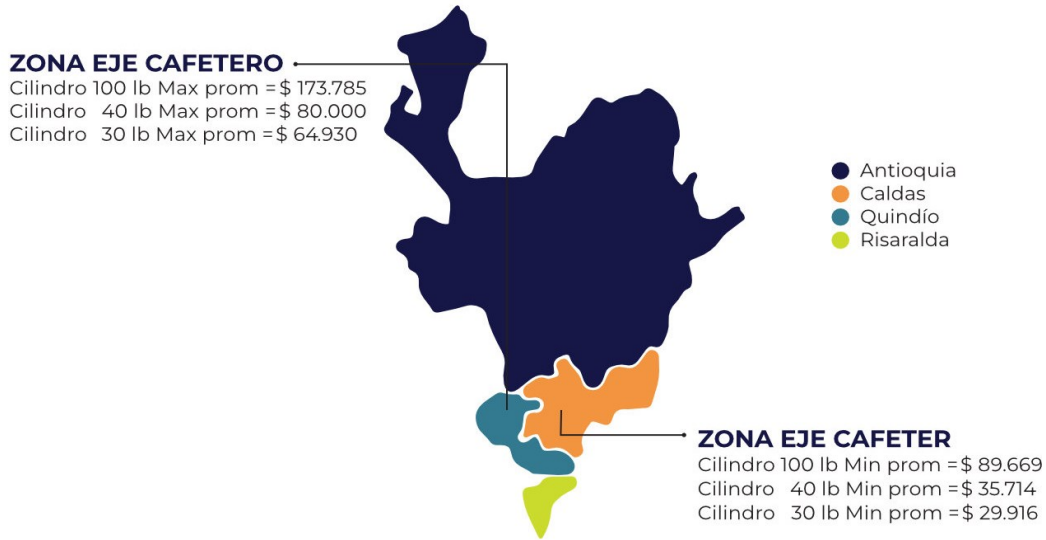
Tabla 7 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7	LIDAGAS SA ESP
3	ELECTROGAS SA ESP	8	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	9	RAYOGAS S.A. E.S.P.
5	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	10	ROSCOGAS S.A. E.S.P

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

La Gráfica 23 muestra el valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb, donde se observa los precios máximos y mínimos a los cuales se comercializan estos cilindros en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.

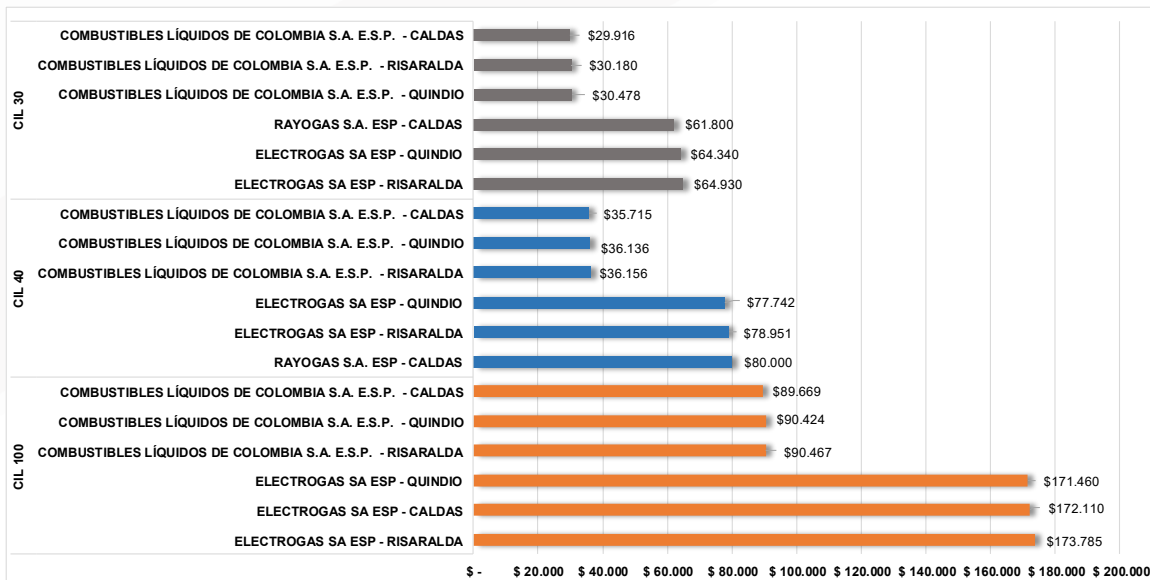
Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

La Grafica siguiente, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el segundo trimestre de 2022.

**Gráfica 324 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero
II Trimestre de 2022.**

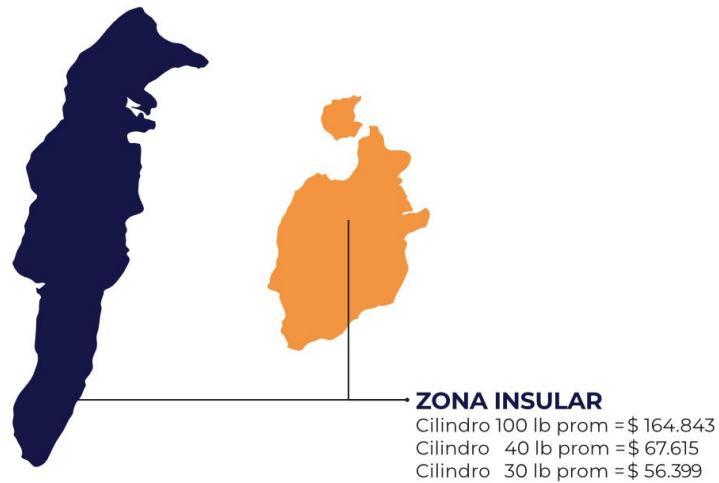


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. El valor promedio para cada una de estas presentaciones de cilindros para el segundo trimestre de 2022 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 254 Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)

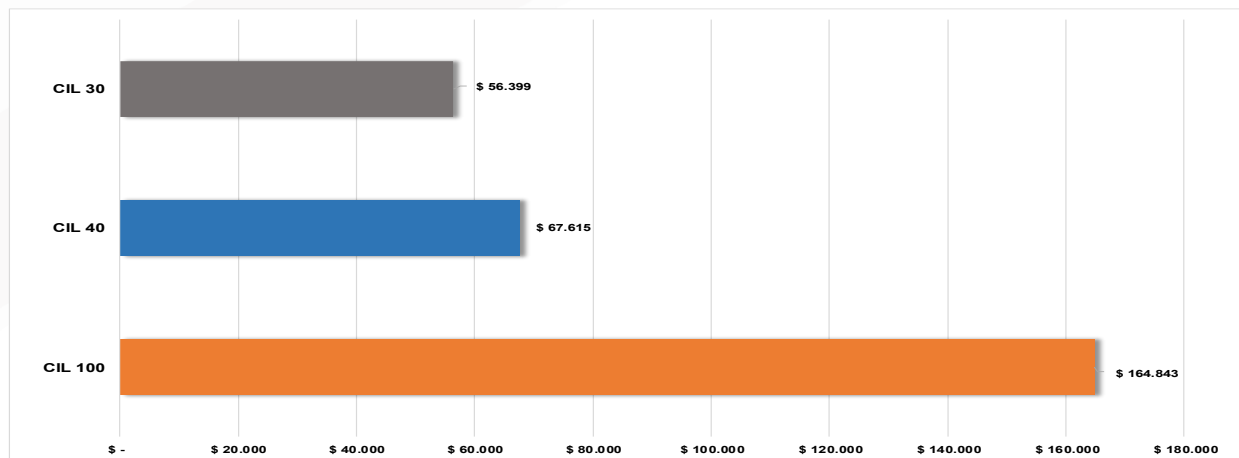


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb, con respecto al primer trimestre, presenta un incremento de \$9.500, \$6.000, y 3.000, respectivamente en comparación con el segundo trimestre de 2022.

Los valores promedio de venta están consolidados en la siguiente gráfica.

**Gráfica 26 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular
II Trimestre de 2022**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.7 Zona Oriente.

Conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, para esta zona catorce (14) empresas, reportaron información de ventas. Los prestadores que prestan el servicio, se detallan en la Tabla 8.

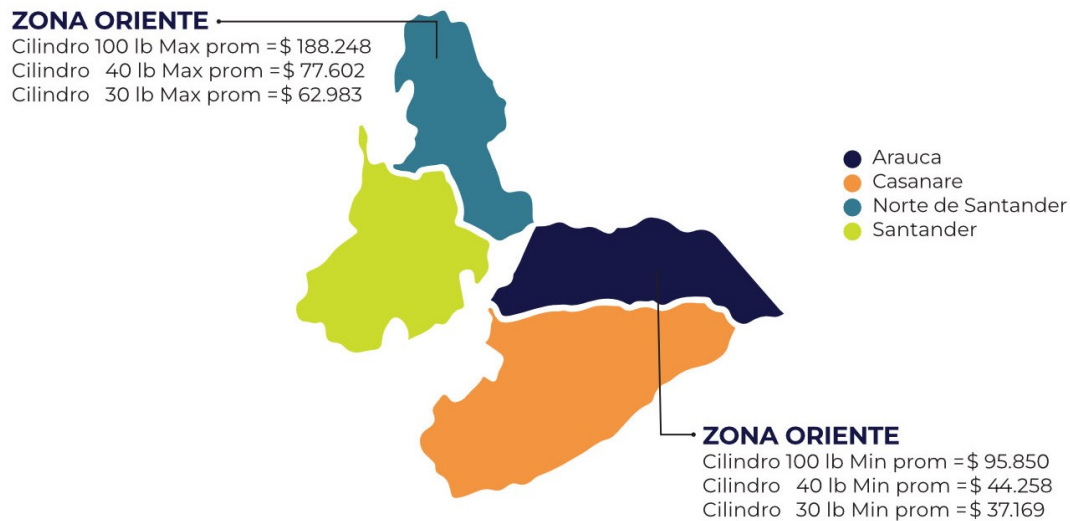
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	8	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
2	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	10	LUSTRIGAS SAS
4	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	11	MEGAS S.A. ESP
5	FEDEGAS S.A. E.S.P.	12	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
6	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	13	RAYOGAS S.A. ESP
7	GAS ZIPA SAS ESP	14	ROSCOGAS S.A. E.S.P

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

El precio promedio máximo del cilindro de 30 lb en la zona Oriente del país para el segundo trimestre de 2022, se situó en \$62.983. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la gráfica 27.

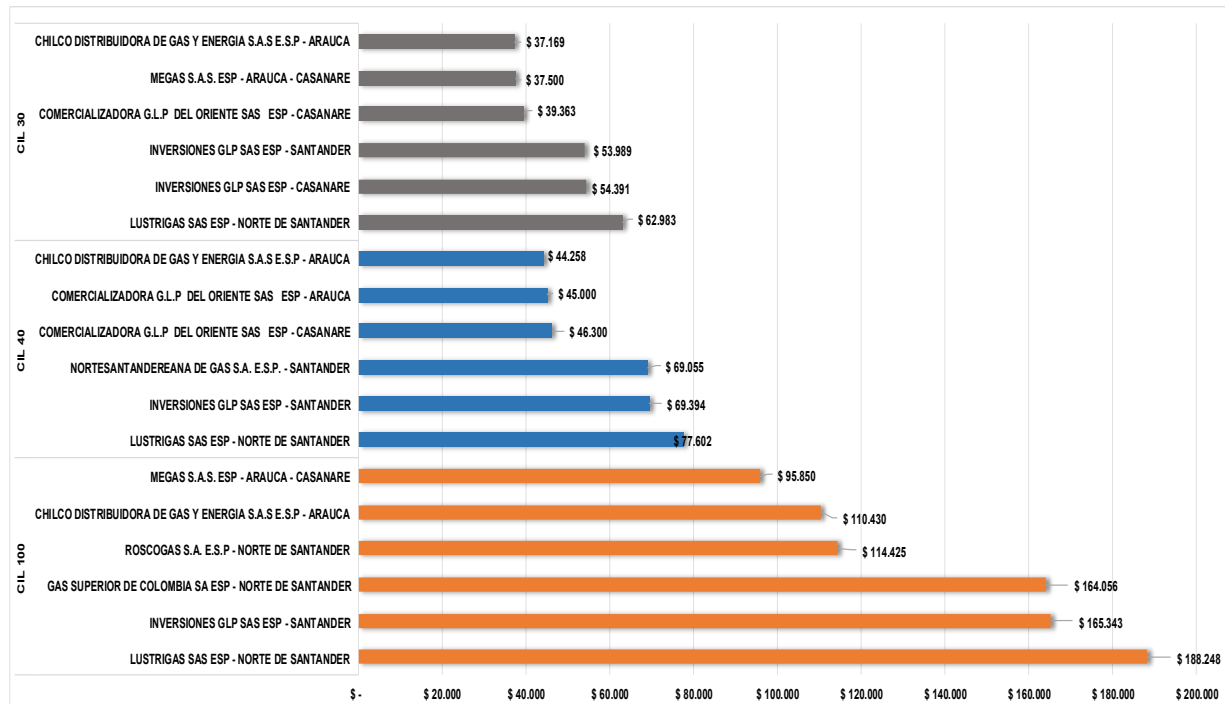
Gráfica 27 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el primer trimestre de 2022, se reportan en la Gráfica 28.

**Gráfica 28 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
II Trimestre de 2022.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

4.8 Zona Pacífico

Los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca hacen parte de la zona Pacífico. Durante el mes de abril, mayo y junio de 2022, se comercializó el GLP por las empresas que se observan en la Tabla 9.

Tabla 9 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

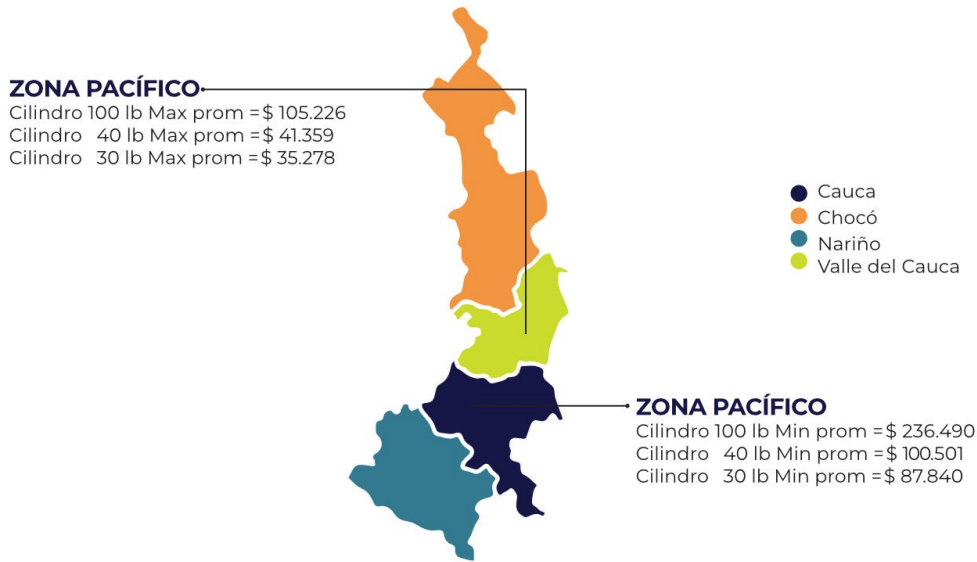
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENERGAS S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P
6	GAS ZIPA SAS ESP	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
7	INVERSIONES GLP SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Para esta zona del país el valor promedio más alto en la comercialización del cilindro de 100 lb en el segundo trimestre de 2022, fue de \$236.490, esto significa que comparado con el valor promedio de \$224.198, representó para los usuarios que adquirieron este cilindro, un incremento de \$12.000. Este es el segundo valor más alto entre todas las zonas del país.

El valor promedio más alto y bajo para las diferentes presentaciones se incluyen en la Gráfica 29.

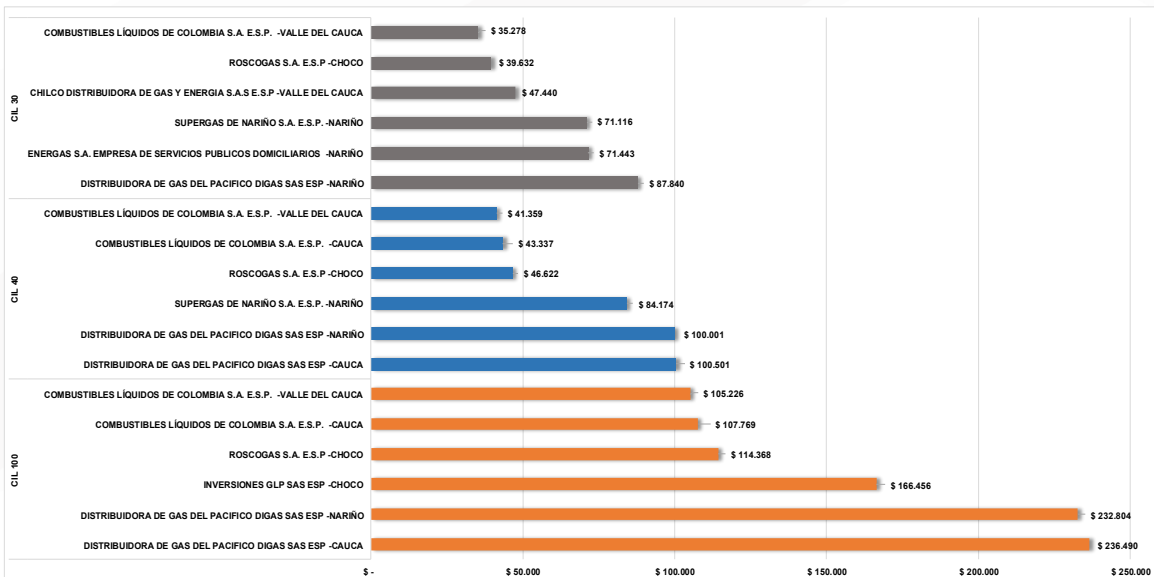
Gráfica 29 Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

En la Gráfica 30, se presentan las empresas que en la Zona del Pacífico comercializaron los precios más altos y bajos para el segundo trimestre de 2022.

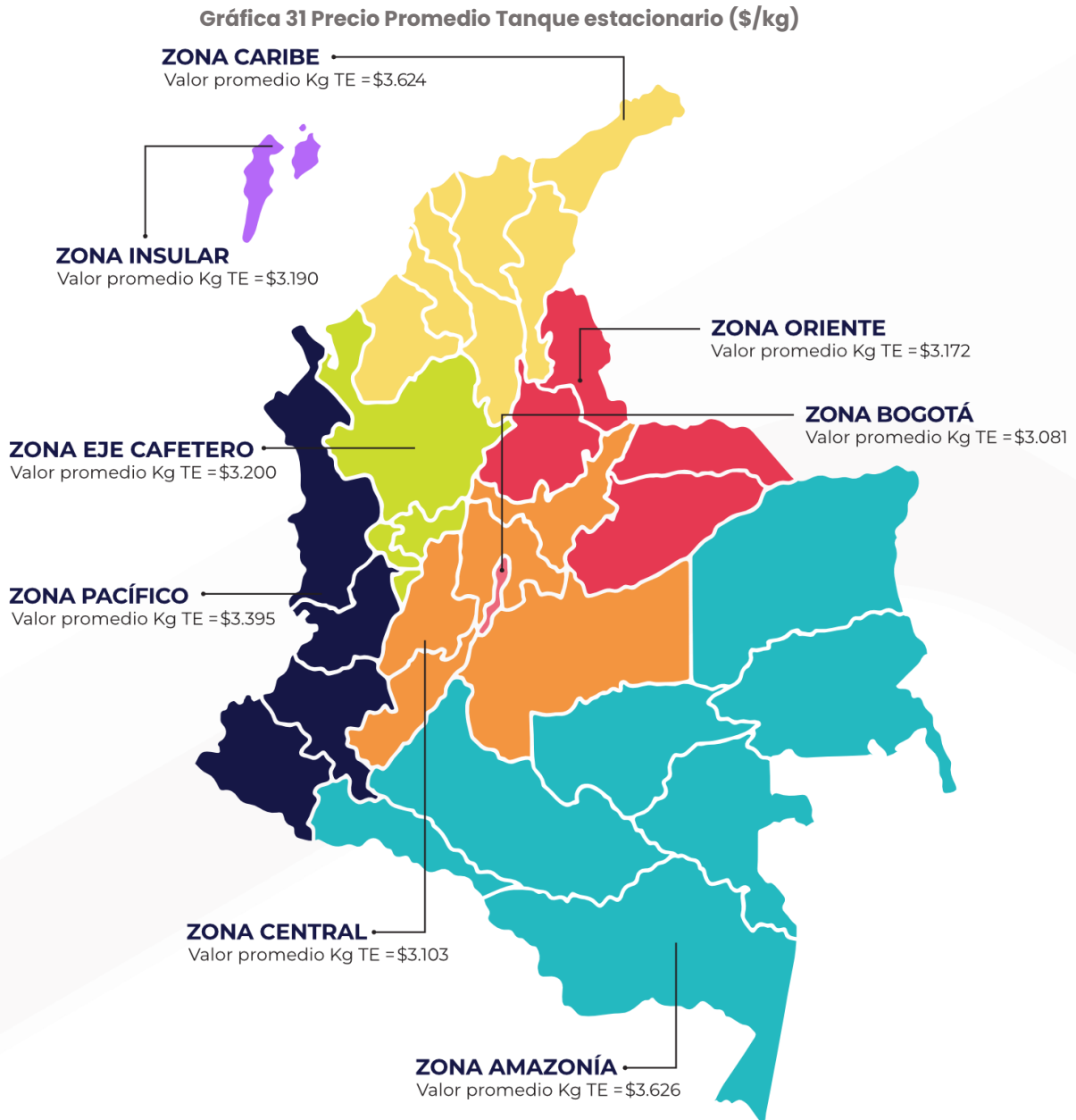
Gráfica 30 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico
II Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

Capítulo III: Tanques Estacionarios.

En la Gráfica 31, se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de las zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI durante el segundo trimestre de 2022.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

El valor promedio del kilogramo, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	2.886,42
	CAQUETÁ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.931,82
		GAS CAQUETA S.A. E.S.P	3.893,99
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.857,29
		MONTAGAS S.A. E S P.	3.646,84
		GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	3.630,08
		MEGAS S.A.S. ESP	3.221,03
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.041,80
	GUAVIARE	MEGAS S.A.S. ESP	4.450,52
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.882,69
		GAS ZIPA SAS ESP	3.475,38
	PUTUMAYO	MONTAGAS S.A. E S P.	3.989,88
		GAS CAQUETA S.A. E.S.P	3.936,57
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	3.626,62
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.913,04
	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.			3.747,92
COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.			3.698,39
MEGAS S.A.S. ESP			3.666,65
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P			3.636,33
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			3.622,45
GAS PAC S.A.S. ESP.			3.621,18
ECOGAS ENERGIA SAS ESP			3.572,61
RAYOGAS S.A. ESP			3.556,51
VILLA GAS S.A. E.S.P.			3.547,28
INVERSIONES GLP SAS ESP			3.513,55
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP			3.493,76
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP			3.419,40
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.			3.267,84
GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.			3.200,00
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.197,13		

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		RAPIDGAS SAS ESP	2.980,31
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.940,76
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	2.918,64
		GAS D-UNO SAS ESP	2.882,64
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	2.880,21
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.656,69
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.618,70
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	2.573,84
		GAS ZIPA SAS ESP	2.510,22
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.392,10
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	1.351,83
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000,00
		EJE CAFETERO	ANTIOQUIA
INVERSIONES GLP SAS ESP	3.718,18		
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P.	3.540,38		
RAYOGAS S.A. ESP	3.537,57		
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.485,71		
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.469,45		
GAS PAC S.A.S. ESP.	3.435,79		
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.385,00		
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.272,81		
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.223,44		
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.448,33		
ROSCOGAS S.A. E.S.P	1.983,97		
CALDAS	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.		
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP		3.771,50
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		3.656,99
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3.415,85
	GAS PAC S.A.S. ESP.		3.399,58
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.		3.200,00
	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P.		3.197,24
RAYOGAS S.A. ESP	3.016,90		

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)	
		MEGAS S.A.S. ESP	2.995,30	
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00	
		BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	1.877,02	
	QUINDÍO		GAS ZIPA SAS ESP	3.841,44
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.623,59
			INVERSIONES GLP SAS ESP	3.407,01
			GAS PAC S.A.S. ESP.	3.405,24
			MEGAS S.A.S. ESP	3.314,65
			GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.200,00
			NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.107,70
			COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.000,31
			RAYOGAS S.A. ESP	2.953,29
			GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.951,02
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.942,63
			COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.744,51
			ESP DIGASPRO SA	2.382,31
			CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00
	RISARALDA		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.315,00
			ELECTROGAS SA ESP	4.132,69
			RAYOGAS S.A. ESP	3.656,43
			COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.536,91
			COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.220,94
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.186,12
			INVERSIONES GLP SAS ESP	3.042,19
			ESP DIGASPRO SA	2.832,85
			NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.832,77
			CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00
CARIBE	ATLÁNTICO	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.765,92	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.390,45	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.192,09	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.006,31	
	BOLÍVAR	MEGAS S.A.S. ESP	3.808,32	

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)	
		GAS D-UNO SAS ESP	3.750,00	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.602,28	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.456,32	
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.294,87	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.945,39	
	CESAR	MEGAS S.A.S. ESP	4.370,83	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.540,34	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.406,54	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.782,38	
	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.544,66	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.478,27	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.195,48	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.380,44	
	LA GUAJIRA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6.980,00	
		MEGAS S.A.S. ESP	4.185,17	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.147,29	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.171,92	
	MAGDALENA	MEGAS S.A.S. ESP	4.321,42	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.104,75	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.477,55	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.412,55	
	SUCRE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.561,36	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.557,26	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.045,68	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.856,83	
	CENTRAL	BOYACÁ	GAS PAC S.A.S. ESP.	4.183,36
			COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.967,93
			COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.410,15
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			3.403,33	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP			3.401,98	
MEGAS S.A.S. ESP			3.326,90	
INVERSIONES GLP SAS ESP			3.263,67	

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.237,03
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.229,15
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.179,07
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	3.015,33
		RAYOGAS S.A. ESP	2.970,12
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2.923,76
		RAPIDGAS SAS ESP	2.908,50
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.899,97
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	2.831,81
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.725,00
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.667,23
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	2.499,76
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.333,33
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.250,00
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	1.857,00
	CUNDINAMARCA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P.	3.950,35
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.726,66
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.639,37
		RAYOGAS S.A. ESP	3.603,51
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.530,68
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.527,34
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.382,10
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.381,06
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.360,28
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.307,83
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.282,93
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	3.267,04
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.259,82
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	3.218,69
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.200,00

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.163,46
		MEGAS S.A.S. ESP	3.121,58
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.106,23
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.036,88
		RAPIDGAS SAS ESP	3.036,66
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.995,61
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.869,94
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.814,35
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	2.773,45
		VELOGAS S.A. E.S.P.	2.710,89
		GAS D-UNO SAS ESP	2.709,67
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.628,46
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.533,95
		GAS ZIPA SAS ESP	2.502,95
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.278,61
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	1.364,79
		HUILA	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP
	GAS CAQUETA S.A E.S.P		3.979,07
	ECOGAS ENERGIA SAS ESP		3.750,00
	MONTAGAS S.A. E S P.		3.577,34
	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.		3.439,57
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP		3.418,83
	RAYOGAS S.A. ESP		3.376,70
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3.233,28
	GAS NEIVA S.A. E.S.P.		3.088,39
	MEGAS S.A.S. ESP		2.996,83
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.		2.840,90
	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00	
	META	GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.239,14
		MEGAS S.A.S. ESP	4.151,42
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.718,19
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.698,85
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.448,10

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)		
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.	3.376,65		
		GAS ZIPA SAS ESP	3.204,23		
		RAYOGAS S.A. ESP	3.174,40		
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.104,10		
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.088,20		
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.920,97		
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.920,74		
		RAPIDGAS SAS ESP	2.857,14		
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.692,58		
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.275,00		
		TOLIMA	GAS COLOMBIA SAS ESP	3.857,00	
	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.		3.589,16		
	GAS PAC S.A.S. ESP.		3.536,32		
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP		3.455,96		
	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP		3.375,82		
	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP		3.335,03		
	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. ESP		3.244,90		
	RAYOGAS S.A. ESP		3.187,77		
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3.178,08		
	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P		3.154,49		
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P		3.133,83		
	MEGAS S.A.S. ESP		3.081,04		
	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.		3.019,82		
	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.		2.981,89		
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.		2.758,48		
	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.		2.568,19		
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP		2.350,00		
	TURGAS S.A. E.S.P.		2.177,00		
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.		2.122,52		
	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP		1.990,29		
	INSULAR		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	3.189,84

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
ORIENTE	ARAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.286,93
		MEGAS S.A.S. ESP	3.232,25
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.939,72
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2.654,73
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.371,97
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.117,98
	CASANARE	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.502,43
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.420,10
		GAS ZIPA SAS ESP	3.287,56
		MEGAS S.A.S. ESP	3.100,00
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.620,18
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.187,47
	NORTE DE SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	4.329,74
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.588,00
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.409,29
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.400,99
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.378,04
	SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	4.431,08
		RAYOGAS S.A. ESP	4.303,66
		GAS ZIPA SAS ESP	3.855,42
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	3.496,41
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.258,44
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.178,26
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.939,30
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.800,20
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.564,86
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00
	PACIFICO	CAUCA	LIDAGAS S.A E.S.P.
GAS CAQUETA S.A E.S.P			3.972,01
ECOGAS ENERGIA SAS ESP			3.825,02
MONTAGAS S.A. E S P.			3.720,96
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			3.676,48

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.546,87
		GAS D-UNO SAS ESP	3.449,25
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.331,53
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.287,23
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.248,46
		MEGAS S.A.S. ESP	3.234,50
		ESP DIGASPRO SA	2.693,05
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00
	CHOCÓ	MEGAS S.A.S. ESP	5.050,47
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	4.399,43
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.162,30
	NARIÑO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.992,59
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	3.406,36
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.395,91
		MONTAGAS S.A. E S P.	3.323,24
		MEGAS S.A.S. ESP	3.247,11
	VALLE DEL CAUCA	ELECTROGAS SA ESP	4.131,04
		MEGAS S.A.S. ESP	4.031,82
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.979,64
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.617,96
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.399,19
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.246,79
		LIDAGAS S.A E.S.P.	3.245,62
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.186,10
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.168,68
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.001,94
		ESP DIGASPRO SA	2.731,67
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.669,23
		RAYOGAS S.A. ESP	2.590,54
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.334,36
	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977,00	

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_25/07/2022

ANEXOS

ANEXO 1 EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia, en la construcción de este boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del segundo trimestre de 2022, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y/o E3 Ventas en Cilindros, conforme lo establecido en la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 de 2016:

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Junio
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	E3 Ventas en cilindros D3 Ventas al distribuidor.	Mayo y Junio
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Junio
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Abril, mayo y junio
EMEGAS POR COLOMBIA	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Abril, mayo y junio
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Abril, mayo y junio
ESP DIGASPRO SA	D2 Cargo de distribución	Mayo y junio
FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Mayo y junio
GAS D-UNO SAS ESP	E3-Ventas en cilindros	Abril, mayo y junio
GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Mayo y junio
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Mayo y junio
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	E2-Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Abril, mayo y junio

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
GAS ZIPA S.A.E.S.P.	E2-Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Abril, mayo y junio
LIDAGAS S.A E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Abril, mayo y junio
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Abril, mayo y junio
MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Junio
RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Mayo y junio
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Abril, mayo y junio
TURGAS S.A. E.S.P	E2- cargo de comercialización minorista D2 cargo de distribución	Abril. Mayo y junio

Así las cosas, en el momento de construir este documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido. De igual manera, las invitamos a ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo y sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2 EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas del SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente precio de compra D (\$/kg) de Cilindros, LUSTRIGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, reportó 18 registros iguales a cero (0) en los periodos de mayo y junio de 2022.

En la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a los establecidos por el transportador CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P., y reportados al SUI, por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país durante el segundo trimestre del 2022.

A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:

EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP SAS ESP	10,43 17,93 48,72 54,74	2.688

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es de prioridad absoluta, razón por la cual se invita a las empresas anteriormente enunciadas a gestionar directamente la corrección de los reportes a los que haya lugar.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Carrera 18 No. 84 - 35
Bogotá D.C., Colombia

(+571) 601-691-3005
www.superservicios.gov.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios